



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

Trece (13) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 005-2019-00193-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	INVERTECH COM S.A.S.
Asunto	TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1637V

En atención al oficio No. 1420 del 22 de agosto de 2022 procedente del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, se les informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado para el demandado PABLO LEÓN JARAMILLO GIRALDO, LENIX MARX JARAMILLO GIRALDO con CC 71.725.118, en proceso ejecutivo que adelanta en dicha dependencia la señora MARIAL ELDA MONTOYA ROJAS., en contra del aquí demandado con radicado 05001400302120220074300. Comuníquese en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad. cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
